

citado expuesto al prebino dicho documento en la Secretaria de que cargo a pe-  
sar de haber sido inspeccionado por varios contribuyentes, no se ha presentado ne-  
clamaion de ninguna clase contra el mismo.

El Ayuntamiento en su villa y teniendo presente lo dispuesto en el art. 261  
del citado Reglamento, acordo por unanimidad, que dicho repartimiento acompa-  
ñado de su respectiva copia, se remita por el tenor Presidente con atenta comuni-  
cacion al Sr. Administrador de Hacienda de la provincia para su superior apro-  
bacion.

Y siendo este el unico asunto comprendido en la convocatoria se dio por termi-  
nada el acto extendiendose la presente que firman los que asistieron de los concurrentes de  
que como Secretario certifico.

Manuel Medina *Man. Palacios*

Mariano Ganigós

Julian Luna

José Bueno

José Ferrás

Pedro Larray

Joaquin Pico

- PP. presentes.
- D. Manuel Medina, Pte.
  - " Francisco Palacios
  - " José Bueno
  - " Patricio Lopez
  - " Mariano Ganigós
  - " Julian Luna
  - " Petronilo Albaladejo.

Señion ordinaria del dia 3 de Setiembre de 1885.

En la villa de San Javier a tres de Setiembre de mil ochocientos ochenta y  
cinco, siendo las ocho de la mañana, se reunieron en estas Salas Consistoriales los  
Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Manuel Medina Albaladejo, para celebrar la Señion ordinaria de este dia,  
la que declarada abierta y publica se dio principio por la lectura del acta an-  
terior que fué aprobada por unanimidad, ratificandose en los acuerdos en ella  
tomados.

Aseguida se procedio a la lectura de los Boletines y demas ordenes recibidas  
desde la anterior, acordandose el cumplimiento de las que asi lo exigieron.

Dada cuenta del informe emitido por la Comision de caminos en virtud  
del acuerdo tomado en la señion anterior; y reputando que el camino a que se re-  
fiere D. José Fernandez Sanchez en la solicitud que dirigió al Señor Alcalde Pre-  
sidente de esta Corporacion con fecha veinte y tres de Agosto último no es ni  
ha sido nunca camino vecinal y que segun aparece de su situacion

*Quinones*

